

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS
ASEO, ROL 0031700016**

VALLENAR,

03000
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:



1. La solicitud, de fecha 17 de Octubre del 2022.
2. La necesidad de depurar el Sistema de derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Eliminase de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Guido Guillermo Araya Zambra, _____ de la propiedad ubicada en _____, según detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
9566	30/04/2020	11.514.-
9567	30/06/2020	11.514.-
40905	30/09/2020	11.521.-
40906	30/11/2020	11.521.-
TOTAL		\$46.070.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. De Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas Municipales la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
5. El valor total de \$ 46.070.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

FIA/TIM/RPC/mhf.-

**Vallenar
Avanza**